

Crónica  
*de* **Córdoba**  
*y sus Pueblos*

**XI**



*Córdoba, 2005*

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

de Crónica  
*Córdoba*  
y sus Pueblos

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio  
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

*Córdoba, 2005*



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

**Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XI**

**Consejo de Redacción**

**Coordinadores**

José Antonio Morena López  
Miguel Ventura Gracia

**Vocales**

Enrique Garramiola Prieto  
José Lucena LLamas  
Juan Gregorio Nevado Calero  
Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *El Carpio en el siglo XVII, según Pier María Baldi (detalle).*

Imprime: Ediciones Gráficas Vistalegre  
C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)  
14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-162-06

# La Guerra Civil en Hornachuelos. Apuntes para su historia

Jose María Palencia Cerezo  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*

*"A todos los que se quedaron  
sin poder contar esta historia"*

Los principales hitos de lo acontecido en Hornachuelos con ocasión del desgraciado enfrentamiento fratricida de 1936 son en buena parte conocidos gracias a los diferentes trabajos realizados por Francisco Moreno Gómez para el conjunto de la provincia de Córdoba<sup>1</sup>, por lo que, sin embargo, determinados aspectos, quizá menos significativos pero no menos interesantes, del "corto verano" transcurrido entre la toma del poder por las fuerzas de izquierda y su aplastamiento por el ejército sublevado, no han sido todavía recuperados para nuestro tiempo.

Es por ello que estas líneas tratan de paliar en la medida de lo posible esa carencia, pretendiendo narrar con el máximo detalle y rigor la totalidad de lo ocurrido en Hornachuelos esos días en base a la documentación existente, que igualmente pretendemos hacer llegar a la comunidad científica mediante este escrito, que para nosotros es un complemento o continuación del nuestro anterior relativo a la II República en este pueblo<sup>2</sup>.

A este respecto señalar que contamos, además de con la documentación existente en el Archivo Municipal de Hornachuelos, con un documento inédito de primer orden como lo son las "memorias manuscritas" de don Luis Pérez Herrero, que fuera farmacéutico del pueblo durante muchos años y primer alcalde del periodo

---

<sup>1</sup> MORENO GÓMEZ, F. (Moreno Gómez, 1982): *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Córdoba, 1982. Y también MORENO GÓMEZ, F.: (Moreno Gómez, 1985): *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, 1985.

<sup>2</sup> Véase, PALENCIA CERESO, J. M<sup>o</sup>.: "La II República en Hornachuelos". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, X, Córdoba, 2004.

franquista, las cuales creemos que constituyen un testimonio valioso y fiable por venir de un asistente directo a los acontecimientos<sup>3</sup>.

Como es conocido, a raíz de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, la Junta Gestora que había gobernado en Hornachuelos fue cesada por el Gobernador Civil, quedando reintegrados en sus cargos el 20 de febrero, los concejales electos en el día en que habían sido sustituidos. De esta suerte volvía a hacerse con la Alcaldía Miguel Pérez Regal, acompañado de Francisco López Hierro y Francisco Camacho Borruecos como Tenientes de Alcalde primero y segundo, José María González Agudo como Síndico, Rafael Camacho Rodríguez como Síndico suplente, Fernando Noguera León como Depositario y los mismos Regidores que en su día, con lo que la colación socialista-republicana volvía a gobernar el pueblo, subdividiéndose las distintas áreas de acción del Consistorio, dos días después.

Desde ese momento y después de tan sonada victoria electoral gracias al apoyo anarcosindicalista, socialistas y anarquistas se vieron fuertes, aunque nada hacía presagiar en el pueblo que se podía llegar a donde se llegó. El 13 de julio, el asesinato de José Calvo Sotelo colmó los ánimos no sólo de la derecha, sino también de la mayoría de los españoles de a pie. El ejército no podía aguantar ya más y se decidió a actuar. Sólo seis días después era el Frente Popular, ganador de las elecciones, el que tenía que hacer frente a una sublevación armada tras la declaración del "estado de guerra" en todo el territorio peninsular. Una "guerra de verano" que en Hornachuelos fue, si cabe, cortísima, extendiéndose desde el 18 de julio hasta el 6 de septiembre, en que el pueblo, abandonado por las fuerzas izquierdistas, fue tomado por el ejército leal a Franco, Queipo de Llano y Cascajo.

Durante esa tensa semana, pocas cosas dignas de reseñar que no fuera la respiración de un aire raro que hacía presagiar malos momentos. Sin embargo, a partir de ese día los sucesos iban a correr como la pólvora, dejando para la posteridad una enorme secuela, no sólo sentimental, sino también económica y especialmente cultural. En ese sentido, y como ya apuntó Moreno Gómez, Hornachuelos fue un caso más entre los pueblos cordobeses del Bajo Guadalquivir, donde un vigoroso feudo anarcosindicalista pretendió desde un primer momento algo más que la mera defensa de la República con las armas<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Sabemos que Luis Pérez Herrero (1912 – 2000?) era natural de Córdoba y tuvo abierta Farmacia en Hornachuelos desde el 2 de noviembre de 1932, siendo su establecimiento el único que existía en la localidad en 1936. Aunque no parece que llegara a tener afiliación a partido político alguno, ni credo político específico, las circunstancias que rodearon la finalización del conflicto civil le granjearon el puesto de alcalde de Hornachuelos. Hacia 1992, cuando contaba los 80 años de edad, bajo el título *Los terribles dilemas*, escribió unas memorias donde narró con detalle sus vivencias personales a lo largo de los días del conflicto, que luego circularon entre familia, paisanos y amigos. Dividió su manuscrito en tres partes en que, a grandes rasgos, trató de la II República, la Guerra Civil en "zona roja" y el mismo período cuando ya se encontraba en "zona nacional". Su miopía política en el análisis queda patente en la circunstancia de que por lo general se refiere a las fuerzas de izquierda como "marxistas", sin que aparezca en ningún lado, por ejemplo, la palabra "anarcosindicalistas". Para acortar la cita, en adelante aludiremos a sus trabajos como cuadernos I, II y III (C.I, C.II y C.III).

<sup>4</sup> Moreno Gómez, 1985, p. 187.

En concreto, las hostilidades se iniciaron la mañana del domingo 19 de julio en que, después de la misa de nueve en la Parroquia de Santa María de las Flores, los grupos sindicalistas de izquierdas, todavía no organizados en el denominado Comité de Defensa de la República, que integraron los más destacados dirigentes locales de la UGT, CNT y PCE – en él no tuvieron cabida los Republicanos -, obligaban a que se cerrase el templo, que no volvía a ser abierto hasta el día siguiente, pero para ser destrozado a hachazos, siendo quemados la mayoría de sus bienes muebles en una gran fogata hecha delante de su principal puerta.

Ante esos hechos, a las cuatro de la tarde, el Comandante de Puesto de la Guardia Civil Emilio Palacios Hernández, siguiendo órdenes del Comandante Militar de Córdoba, procedía a la toma del Ayuntamiento, incautando en él ocho pistolas y una carabina de uso de la Guardia Municipal y de la de Campo, y precintando la caja de fondos municipales hasta que pudiera hacerse entrega formal de ella, ya que el Interventor se encontraba ausente del pueblo<sup>5</sup>.

El destacamento de la Guardia Civil estaba formado en este momento por tan sólo cuatro hombres y tenía su cuartel en un oscuro callejón sin salida que daba a una de las calles más principales, la de La Palma, casi frente a donde se encontraba también el Matadero municipal, por lo que no resultó difícil que inmediatamente se presentara allí el Comité de Defensa apoyado por una masa de obreros ávidos de venganza, que obligó a deponer sus armas a los civiles, los cuales se dejaron desarmar sin resistencia, siendo obligados en un primer momento a permanecer en el cuartel sin vestir el uniforme.

Algo similar ocurría ese día en los pueblos limítrofes - Almodóvar, Posadas y Palma del Río -, que también fueron tomados por los cenetistas, principal fuerza política en todos ellos, ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos. En todos ellos se decretaba de inmediato el Comunismo Libertario, que implicaba la desaparición de la propiedad privada y el dinero, quedando los Ayuntamientos sustituidos por sendos "Consejos de Administración".



*Panorámica de Hornachuelos en 1936*

Al día siguiente, 20 de julio, comenzaban los controles a la gente de la población. El Comité registró las casas de las personas más distinguidas, entre ellas la del Farmacéutico, donde tenía instalado su negocio y donde vivía con su madre, el mancebo – Ignacio - y la criada – Josefa, de ideología comunista-, por no ser ninguno oriundo del pueblo. Según relatara luego Pérez Herrero en sus Memo-

<sup>5</sup> Véase Documento nº 1. Archivo Municipal de Hornachuelos: *Acta del Ayuntamiento de 19 de julio de 1936*.

rias, "...registraron hasta en los tejados" en busca de armas, que en su caso, no llegaron a encontrar<sup>6</sup>.

Inmediatamente también, la facción más radical del Frente Popular, ayudada y auspiciada por milicianos llegados de la vecina Palma del Río a cuyo frente se encontraba José España Algarrada, el célebre *Españita*, comenzó a recoger las armas que los supuestos señoritos de derechas poseían, que debían ser bastantes al ser Hornachuelos una población donde la caza se cultiva de manera prolífica.

Paralelamente, comenzaban las detenciones de personas de orden, que en un primer momento eran encarceladas en el local del Juzgado Municipal y más tarde conducidas, una parte al domicilio particular del terrateniente Francisco Gamero-Cívico sito en la Plaza de la Constitución, - que se encontraba deshabitado en ese momento -; y la otra, días más tarde, al local de la Escuela de Párvulos número 2, que fue convertido también en provisional establecimiento carcelario. En ella encontraron "morada" no menos de cuarenta personas, aunque algunas fueron de inmediato liberadas.

Pocos datos reales se conocen del trato dado a unos prisioneros que, asistidos desde fuera y como se podía por sus familiares, fueron vigilados en estas sucesivas y efímeras prisiones por los vecinos Emilio Ramos Cantador, José Guerra Guerreño, Francisco Jiménez Ordóñez, Andrés Padilla Murillo, Antonio Camacho Invernón, Francisco Moreno Castro, Francisco Adame Bernal, Alonso Molina Agredano, José Rodríguez Martos y Jose Sancho Carmona<sup>7</sup>.

Todo ello permitió que a las doce de la mañana del 21, en el Ayuntamiento pudiera realizarse un simulacro de traspaso de poderes en el que, en base a nuevas órdenes dimanadas de un oficio del Gobernador Civil de Córdoba, que facultaban al Comandante del Puesto Palacios Hernández para hacer acto de presencia en la sesión del Ayuntamiento con objeto de retractarse de su acción del día anterior, devolviendo el Ayuntamiento al equipo del Frente Popular legítimamente constituido tras la victoria electoral, en base a una nueva orden que dejaba la anterior sin efecto, medida que señaló haber realizado "*con carácter transitorio y en evitación de males mayores*"<sup>8</sup>.

Este mecanismo de incautación primero del Ayuntamiento por la Guardia Civil y dación después al Frente Popular, o de traspaso "oficial" de poderes de una facción a otra, constituiría, según Moreno Gómez, un caso atípico en toda la provincia de Córdoba<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Pérez Herrero, C.I, pp. 2 y 4.

<sup>7</sup> Moreno Gómez, 1985, p. 194, nota 40.

<sup>8</sup> Véase Documento nº 2. Archivo Municipal de Hornachuelos: *Acta del Ayuntamiento de 21 de julio de 1936*.

<sup>9</sup> Según Moreno Gómez resulta curioso en el caso de Hornachuelos que en menos de 10 días el Ayuntamiento fuese incautado o cesado dos veces, primero por la guardia civil a requerimiento de las autoridades rebeldes de

Desde este momento el llamado Comité de Defensa de la República se hizo fuerte, afanándose en poner en práctica el régimen de Comunismo Libertario, consiguiendo a la semana siguiente hacerse con el control total del pueblo tras el nombramiento de un Comité autónomo que obligó a dimitir al todavía alcalde en funciones Miguel Pérez Regal, que así hubo de hacerlo, según ellos "de manera transitoria y circunstancial, en tanto no sea resuelto este problema de orden público y régimen"<sup>10</sup>.

En nombre del Comité actuaron en este momento Francisco Roldán, Juan Sola, José García, José Fernández y Antonio Zamora. Aunque no hemos podido comprobar la filiación política exacta de todos ellos, debían formar parte del Sindicato Agrícola de oficios varios de la Confederación Nacional del Trabajo, la facción política con mayor implantación en el pueblo.

En cualquier caso, a partir de entonces la vida local se desarrolló bajo la atenta vigilancia y control de un denominado Comité, cuyo principal dirigente, según Moreno Gómez, fue Manuel Padilla Vinego. Dicho Comité, con sede en el Ayuntamiento, actuaba a manera de comité central, del que, con el fin de controlar todas las actividades importantes en materia económico-social, dependían otros tres: el Comité de Guerra, el de Abastos y el de Sanidad, que estuvieron compuestos por las siguientes personas:

- 1.- Comité Central: Francisco Roldán López, Antonio Camacho Calzada, José Fernández Díaz, José Garna Garna, Juan Felipe Martínez Morilla, Francisco Cardo Camacho, Fernando Romero Domínguez, Rafael Fernández Díaz, Antonio Invernón Arias, Juan Sola Hernández, José Campoy Pérez y Antonio Zamora Díaz<sup>11</sup>.
- 2.- Comité de Guerra: Eduardo Bujalance López (?), Juan Segura Castro y Miguel Minués Fernández.
- 3.- Comité de Abastos: Ramón Egea Fernández, Rafael Ramón González, Manuel González Segura y Francisco Sojo Cárdenas.
- 4.- Comité de Sanidad: Antonio García León y Manuel García Garre<sup>12</sup>.

---

la capital y en segundo lugar por el Comité Revolucionario. El oficio del Comité dirigido al alcalde, en petición de cese del Ayuntamiento, es posiblemente el único que se conserve de este tipo, en la provincia de Córdoba

<sup>10</sup> Véase Documento 3. Archivo Municipal de Hornachuelos: *Acta de 28 de julio de 1936*.

<sup>11</sup> En una entrevista publicada por el diario ABC de Sevilla en agosto de 1936, bajo el epígrafe *Doble Diario de la Guerra Civil*, se citan los apodos de dos de estos máximos dirigentes, el que lo presidía apodado "el pelotas", - quizá Padilla Vinego -, y "el comadreja", quizá Francisco Roldán López. En los testimonios de Pérez Herrero se cita también a un tal "carapato", cuya identidad real igualmente desconocemos.

<sup>12</sup> Moreno Gómez, 1985, p. 194, nota 40.

## La nueva organización económica

Gracias a la destrucción de casi todas sus imágenes, vasos sagrados y ornamentos<sup>13</sup>, la Iglesia quedó convertida en Economato central, emitiéndose por el Comité

unos bonos de racionamiento o vales mediante los cuales el vecindario se surtía de comestibles que habían sido requisados en distintos comercios de particulares y transportadas allí a tal objeto. A ello se sumó lo extraído en el saqueo de los caseríos, fundamentalmente aceite, y tres vagones de tren repletos de azúcar que se habían quedado bloqueados en la estación de Ferrocarril, los cuales fueron llevados completos al pueblo para servir para el abasto público y para el intercambio de bienes con los pueblos vecinos: tabaco, vino y vinagre de Posadas y Villaviciosa respectivamente.



Dicho Economato no era sólo de alimentos, sino también de vestidos y otros artículos de primera necesidad, y allí se dirigía cada día una persona de cada familia a recoger su ración correspondiente, tras haberse hecho en el Ayuntamiento con un vale para carne, otro para pan y otro para comestibles varios. Algún que otro día se repartían también bonos o vales para obtener ropa.

*Imagen de la Reina de los Ángeles de Hornachuelos en 1936*

El Comité se apoderó también de unas 47.000 pesetas que existían entre la caja fuerte del Ayuntamiento y varias personas, entre ellas y como principal, en poder de Rafael Vilela Vázquez, entonces corresponsal bancario. No se sabe en qué pudieron ser utilizadas, ya que en dinero no circulaba. Lo que si está claro es que nunca llegaron a devolverse.

También fueron requisados diversos vehículos y furgonetas, que fueron utilizados para el transporte de bienes y para salir diariamente a cazar toros y vacas y apoderarse de las ovejas y cabras que encontraban pastando en las dehesas, que eran conducidas al Matadero municipal para su despiece y posterior pase al

<sup>13</sup> Véase Documento nº 5.- *Memoria de los trabajos efectuados por la Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Córdoba y por la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico. 17 de septiembre de 1936 a 23 de abril de 1938. Redactada por el Secretario de ambos organismos don José de la Torre y del Cerro. Manuscrito inédito, folio 75. Hornachuelos. Y también, PALENCIA CEREZO, J.M.: "Los Bienes Muebles de la Parroquia de Santa María de las Flores antes de la Guerra Civil": En *Hornachuelos*, Revista cultural y de información general, XVII, 25, julio 2004.*

Economato, donde también fueron llevados los depósitos de aceite encontrados en los molinos particulares.

Ni hemos encontrado datos ni parece que existan, de cómo fue puesto en práctica el comunismo libertario en lo que respecta a la propiedad y cultivo de la tierra. Cierto que el tiempo en que imperó fue corto, por lo que los falansterios o comunidades autogestionarias anarquistas tampoco tuvieron ocasión de aparecer, aunque debió de haber algún tipo de planificación por parte de los dirigentes en tal sentido.

Con todo ello, como opina Moreno Gómez, “los campesinos, sometidos tiempo atrás a una dura esclavitud latifundista, lograron experimentar durante mes y medio el fervor mesiánico de la nueva sociedad libertaria...”, aunque no tuvieron tiempo de llevarla a la totalidad de su práctica.

### **La nueva organización sanitaria**

En tan corto espacio de tiempo poca o casi ninguna organización sanitaria de nuevo tipo dio tiempo a poner en marcha. La medicina continuó siendo ejercida por el Médico Titular, Constancio Fernández, que recetaba gratis unas medicinas que, en determinados casos, el Comité también distribuía mediante vales con los que se acudía a la Farmacia de Pérez Herrero, que no fue quitado de en medio a lo largo de los días del conflicto por serles persona de extrema necesidad. Este había urdido un engaño según el cual su sirviente o mancebo – Ignacio -, que vivía en la misma casa, se encontraba encamado por enfermedad perentoria – e indemostrable- sin poder moverse, por lo que él era el único que entendía de las dispensas farmacéuticas<sup>14</sup>.

Al otro médico del pueblo, Vicente Gatell Andújar, le había cogido el 18 de Julio en la capital, por lo que, tras quedar cortadas las comunicaciones, no pudo volver al pueblo hasta que fue tomado por las tropas nacionales<sup>15</sup>.

Don Constancio Fernández, que no fue asesinado por parecidas razones a las de Pérez Herrero, huyó del pueblo con toda su familia la noche del 26 al 27 de agosto aprovechando la confusión y huida de los milicianos creada tras la toma de Palma del Río, hasta donde llegó para trasladarse luego a Sevilla<sup>16</sup>.

### **La organización de la defensa**

Con las armas incautadas a la Guardia Civil, en el Ayuntamiento y en distintos caseríos particulares, quedaron conformadas unas milicias armadas que ejercieron

---

<sup>14</sup> Pérez Herrero, C.I, p. 14.

<sup>15</sup> Pérez Herrero, C.II, p. 12.

<sup>16</sup> Pérez Herrero, C.II, p. 9.

el control de la población en esos días. Curiosamente, el corneta de esta facción era el trompeta de la banda de música de un circo foráneo que había quedado instalado en el pueblo con motivo de las ferias de San Abundio del día 11 de junio, y que no había tenido más remedio que quedarse allí a causa del corte de las comunicaciones.

Paralelamente, la defensa, más fácil en éste que en otros casos por estar el pueblo situado sobre un promontorio, se organizó mediante la creación de un sistema de parapetos a manera de barricadas que circundaban la zona habitada, que fueron situados en los lugares más estratégicos. Esta primera línea de frente quedó defendida también mediante unos cables eléctricos de alta tensión que eran accionados desde algún punto del pueblo, al que se trajeron también un viejo cañón que fue encontrado en una finca particular y que se intentó poner en marcha después de su limpieza y puesta a punto.

El 23 de julio pudo oírse en Hornachuelos el toque del corneta del circo avisando a la población de que no se alarmara si escuchaba el estampido del cañón, cuyo campo de pruebas fue situado detrás del edificio del Matadero, al final de la calle La Palma, lugar a gran altura sobre el río Bembézar, desde el que podía alcanzarse hasta la zona de entrada a la barriada periférica de Los Molinos. Pero el cañón no disparó, sino que reventó en pedazos con la explosión, cayendo trozos del mismo incluso dentro del perímetro de la villa, con lo que parece que las milicias de Hornachuelos, cuyo número y organización específica también desconocemos, no llegaron a disponer nunca de fuego pesado o de gran calado<sup>17</sup>.

### **Destrucciones, saqueos y muertes**

Los destrozos producidos en aras de la implantación del comunismo libertario pueden resumirse como a continuación se detalla. En el capítulo de Patrimonio Histórico – Artístico, además de la Parroquias de Santa María de las Flores, fueron destrozadas también la Capilla del Salvador y la Iglesia de la aldea de San Calixto, más las capillas de las fincas particulares denominadas *San Bernardo*, propiedad de la Marquesa de La Guardia, *Santa María de los Ángeles*, de los Marqueses de Peñafior, *Nava de los Corchos*, del Conde de San Antonio, *Moratalla*, del Marqués de Viana, *Mezquetillas de Calvo*, de Juan Calvo de León y Caro y *Umbrías de Santa María*, de Juan Gamero-Cívico. De los objetos de valor histórico-artístico que poseían estas últimas jamás podremos tener una idea aproximada.

Igual suerte cupo a los Archivos de las Parroquias de la villa y de San Calixto. Sin embargo, nada pudieron hacer contra sus terratenientes propietarios, ya que la mayoría de ellos residían en Madrid, Sevilla o Córdoba y no se encontraban allí en ese momento.

---

<sup>17</sup> Pérez Herrero, C.I, p. 5

Se tienen también datos oficiales que atañen a una docena de propietarios cuyos establecimientos comerciales fueron rapiñados con objeto de abastecer el Economato. Fueron éstos: Manuel Ruiz Cárdenas, Francisco Cabanillas Ferreira, José Márquez Librero, Baldomero Hurraco Sancho, Encarnación Sánchez Lora, Viuda de Manuel Ferreira Cepeda, Manuel Vilela Vázquez, José Ceballos Rodríguez de Castillejo, Rafael Vilela Vázquez, Rafael Casado Herrera, Antonio Moya Hidalgo y Rafael Paz Jiménez. Con la desaparición de sus comercios desaparecía también la práctica totalidad de la actividad privada ordinaria en el sector servicios del pueblo.

El saqueo llegó también a los molinos aceiteros entonces propiedad de José y Manuel Santisteban Zamora, más los de las fincas denominadas *San Bernardo*, *Santa María*, de Francisco Gamero-Cívico, *Mezquitillas de Calvo*, *Guadalora* de Juan Prieto Carreño y *Mezquitillas de los Garcías*, de Joaquín García García<sup>18</sup>.

Igualmente fueron saqueadas las casas del matrimonio Gamero-Cívico / Naranjo Zambrano y las de las fincas *Moratalla*, *San Bernardo*, *Los Ángeles*, *Nava de los Corchos*, *Umbrías de Santa María*, *Escalónias* - de José García Verde -, *Mezquitillas de Calvo*, *Mezquitillas de Parias*, *Mezquitillas de los Garcías* y *Torralba*. Casi todas ellas contenían numerosos objetos antiguos y de arte, especialmente el caserío de Moratalla, donde otrora habían pernoctado alguna vez incluso los monarcas españoles Alfonso XII y Alfonso XIII.

Pero - si se me permite afirmarlo -, nada tuvo quizá tanta significación para el futuro como la fusilada. Se sabe que los deseos de muerte por venganza se cebaron a raíz de la llegada a Hornachuelos de *El Migue*, un sanguinario anarquista prófugo de la justicia de Córdoba que insufló los ánimos incitando a las masas a que se pusieran a favor del exterminio de los presos, aunque parece que la represalia fue debida a las dos pérdidas habidas entre las filas milicianas - Manuel Cabrera Pérez y Antonio Romero Morilla - unos días antes en el intento de toma de Peñaflo<sup>19</sup>.

Durante esos días, por lo general acompañado de milicianos provenientes de Palma, parece que se hizo más notable que nunca la presencia en Hornachuelos de Domiciano Vicente Hernando, un militar que, según Moreno Gómez, llegó a ser jefe del Batallón de Caballería de las Milicias de Jaén, habiendo participado antes en los episodios de la toma del pueblo, así como de otros circunvecinos<sup>20</sup>.

Su constante presencia en Hornachuelos era debido a que su hermano, don Arturo Vicente Hernando, que vivía en frente de donde tenía su domicilio la Maestra tere-siana Victoria Díez, estaba destinado allí como Maestro titular<sup>21</sup>. Algunas personas

<sup>18</sup> Moreno Gómez, 1982, pp. 498-499.

<sup>19</sup> Moreno Gómez, 1985, p. 194.

<sup>20</sup> Moreno Gómez, 1985, p. 195 y 389.

<sup>21</sup> Moreno Gómez yerra en este aspecto, ya que dota a Domiciano Vicente de la personalidad de su hermano, que era en realidad el Maestro. Véase Moreno Gómez, 1985, p. 195.

mayores del pueblo todavía recuerdan el majestuoso porte que presentaba a lomos de su caballo. Además, según parece, fue con él con quien se juntó durante los días de la guerra la mujer del médico Vicente Gatell, que como ya se dijo, había quedado atrapado en Córdoba a causa del corte de la comunicación por la voladura del puente sobre el río Bembézar.

Tras la toma de Hornachuelos por los nacionales debió contar entre los "juíos" junto al Comité, ya que en septiembre fue nombrado Capitán de Caballería por la Comandancia de Villaviciosa, debiendo entonces coincidir con un destacado sargento de la Brigada 24 del Ejército de la República llamado Jose María Urraco Ruiz, éste sí natural del pueblo.

En cualquier caso, y a semejanza de lo que ya estaba ocurriendo en otras poblaciones, en la mañana del 12 de agosto y desde la casa de "Don Paquito" (Gamero-Cívico), haciéndolas salir por la puerta de atrás, fueron llevadas caminando hacia la mina llamada El Rincón, sita en una finca – al parecer también propiedad entonces del Marqués de Viana - situada a unos 12 kilómetros del pueblo, 18 personas de las que estaban encarceladas, quedando el resto en libertad.

Al parecer se les convenció con el engaño de que iban a unirse a una Compañía del ejército que pretendía atacar Córdoba. Sin embargo, a la postre y después de recorrer un arduo camino con la conciencia de lo que les esperaba, fueron vilmente fusiladas.

Sus cuerpos, - algunos de ellos al parecer habían sufrido alguna mutilación con anterioridad -, fueron arrojados a un estrecho pozo seco de unos 10 metros de profundidad por 3 de diámetro<sup>22</sup> que existía en esta mina abandonada. De esta suerte encontraron la muerte las siguientes personas:

- 1.- Antonio Molina Ariza, cura párroco de Hornachuelos, que contaba 33 años de edad
- 2.- Manuel Díaz Fuentes, perito de 63 años y secretario del Juzgado, según Moreno Gómez miembro de Acción Popular o CEDA.
- 3.- Antonio García Escobar, labrador, de 46 años, del Partido Radical, con el que había llegado a ser Teniente de Alcalde.
- 4.- Julio Castro Tenllado, de 44 años, entonces capataz del Pantano.
- 5.- Andrés Villalba Serrano, de 48 años, miembro de Acción Popular y entonces Maestro y Juez Municipal.
- 6.- José Palencia Muñoz, Maestro Nacional de 39 años, sin filiación conocida. Su muerte pudo ser debida a la circunstancia de haber visto desde una ventana de su casa a los que había quemado la iglesia en 1934.

---

<sup>22</sup> Pérez Herrero, C.I, p. 14.

- 7.- Federico Vilela Vázquez, comerciantes de 49 años, sin filiación conocida.
- 8.- Juan Felipe Vilela Vázquez, comerciante de 47 años, de Acción Popular.
- 9.- Rafael Vilela Vázquez, comerciante de 44 años, de Acción Popular.
- 10.- Manuel Vilela Vázquez, comerciante de 40 años, de Acción Popular.
- 11.- Antonio Castro Bravo, albañil de 58 años, del Partido Radical, acusado de hablar con los "señoritos" del pueblo.
- 12.- Rogelio Aguilera Ruiz, estudiante de 20 años, único militante de Falange Española probado.
- 13.- Isidro Calduc Cabedo, de 35 años, chófer de los autobuses a la Estación y mecánico, de Acción Popular.
- 14.- José Ceballos Rodríguez de Castillejo, comerciante y labrador, de 55 años, miembro de Acción Popular y ex - teniente de alcalde.
- 15.- Ramón Mesa Santisteban, labrador, de 62 años, de Acción Popular.
- 16.- Manuel Ruiz Cárdenas, comerciante, de 56 años.
- 17.- Adolfo Cañero González de Requena, labrador de 56 años, antiguo alcalde progresista.
- 18.- María Victoria Díez y Busto de Molina, la única mujer del grupo, Maestra Nacional de 33 años perteneciente a la Institución Teresiana. Sería proclamada beata de la Iglesia por Juan Pablo II en Roma en 1993<sup>23</sup>.

El conocimiento de estas muertes causó una gran conmoción entre las personas de bien del pueblo, que nada pudieron hacer frente a un Comité que tenía entonces el control efectivo de la población en "circunstancias de guerra". Sin embargo, el declive efectivo del Comité comenzó sólo dos semanas después, concretamente el 26 de agosto, en que hubo de acudir a la defensa de la vecina Palma del Río, que había sido sitiada por las fuerzas nacionales, lo que no sirvió sino para debilitarlo<sup>24</sup>. La suerte estaba ya echada.

Con tal motivo, de Hornachuelos partió esa mañana una camioneta cargada de hombres que no pudo ni llegar a Palma, ya que por el camino fue avistada por un avión de las fuerzas nacionales que les obligó a apearse, teniendo los milicianos que esconderse en unos maizales. Al parecer, obligados por la gente que ya venía huyendo de Palma, no pudieron ni entrar en combate, por lo que no causaron ninguna baja. Por la tarde llegaba al pueblo la noticia: "Los fascistas han tomado Palma del Río"<sup>25</sup>. De esta



*Bono emitido por la Junta Municipal de Hornachuelos en 1936*

<sup>23</sup> Véase Documento nº 4. Las filiaciones políticas las tomamos de Moreno Gómez, 1982, p. 499.

<sup>24</sup> Pérez Herrero. C.I., p. 18.

<sup>25</sup> Idem. Ant.

suerte y según algunos testimonios, desde Palma llegaron a Hornachuelos unos 250 huidos que acabaron con lo poco que quedaba en su intención de hacerse a la sierra ante un nuevo y más que probable ataque.

En sólo un par de horas, Hornachuelos quedó evacuado. Según Pérez Herrero, sólo quedaron en el pueblo unas cuantas personas<sup>26</sup>, entre ellas él mismo, que pudo eludir finalmente las pretensiones del Comité de que huyera con ellos portando un botiquín que les había preparado y que sí pudieron llevarse<sup>27</sup>.

En su huida se llevaron todo el dinero que pudieron encontrar en las casas, entre ellas en la del farmacéutico, que todavía poseía el que disponía el 18 de julio. Esa noche el pueblo estuvo falto de suministro de energía eléctrica, es decir, a oscuras, *sin que se sepa exactamente por qué, aunque pueda presuponerse el Comité había cortado la luz para evitar sorpresas o delaciones en la partida.*

EL pueblo quedó completamente vacío. Don Constancio el médico aprovechó para salir con toda su familia hacia Palma, mientras que el farmacéutico pudo refugiarse al día siguiente en la finca llamada *La Constanza*, un olivar de la sierra que entonces llevaba en arrendamiento José Sánchez Bernabé, apodado "El Casillero", que le fue de gran ayuda entonces, donde permaneció hasta el día siguiente, en que, por orden del Comité, viendo que no se había producido el ataque, se vio obligado a volver a la Farmacia <sup>28</sup>. Sin embargo y por motivos de despiste y seguridad personal, los objetos y medicinas de que disponía el establecimiento fueron trasladados a la casa de Sánchez Bernabé, donde siguió viviendo hasta la completa liberación del pueblo.

### **El restablecimiento del nuevo orden**

Así continuaron las cosas hasta que en la mañana del día 7 de septiembre, el ejército sublevado, sin resistencia alguna, tomados ya Palma y Posadas, se hacía con el control efectivo de Hornachuelos, que fue tomado por una columna del ejército que había salido de Sevilla al mando del comandante Francisco Buiza. Las milicias que hasta entonces lo habían defendido, tuvieron que salir huyendo hacia el norte, en dirección a Villaviciosa, tradicional feudo anarquista<sup>29</sup>.

No se sabe con exactitud la suerte que llegaron a correr los huidos, que debieron de alcanzar su objetivo, ya que el día 20 el Ejército efectuó una entrada o batida

---

<sup>26</sup> Pérez Herrero, C.II., p. 1.

<sup>27</sup> Pérez Herrero, C.II., p. 2.

<sup>28</sup> Pérez Herrero, C.II., p. 11. Dicho apodo era una derivación de "el cazallero", ya que el finado era natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

<sup>29</sup> Respeto a la toma de Hornachuelos por los nacionales hay que resaltar la diferente opinión que mantienen Moreno Gómez y Pérez Herrero. Mientras el primero afirma que lo fue "después de una gran resistencia", el segundo sentencia que lo fue "sin resistencia alguna". No hemos encontrado testimonios que corroboren la aseveración de Moreno. Cit. Moreno Gómez, 1985, p.418.

hacia el Norte, llegando las fuerzas militares hasta el poblado de San Calixto, donde recogieron a algunas personas que quedaban ante la necesidad de tener que abandonar lo recuperado por falta de efectivos, quedando esta franja de terreno como tierra de nadie entre los dos frentes que habían quedado establecidos en la provincia.

Restablecida la normalidad, ese mismo día, bajo la presidencia de Ramón Marcos Daza, capitán jefe de las fuerzas del ejército destacadas en la población, se volvió a establecer un nuevo equipo de gobierno como comisión gestora interina que estuvo compuesta por los hombres designados por éste. A saber:

Alcalde: Luis Pérez Herrero<sup>30</sup>

1º Teniente de alcalde: José Márquez Librero

2º Teniente: Antonio Siles Escudero

Síndico: José García Vaquero

Concejales: Baldomero Hurraco Sancho, Manuel Ortega Mengual y Manuel Domínguez Parra.

Aunque las medidas más importantes fueron llevadas a cabo en la sesión extraordinaria del día 12 de septiembre en que, en primer lugar, se procedió a destituir al Interventor Municipal Joaquín Muñoz González, que se encontraba huido del pueblo desde el 18 de julio, al veterinario José Espejo Santo y a buena parte de la guardia municipal con su jefe Manuel Jiménez Moreno a la cabeza. Todos ellos "por ser de ideas extremistas y haber colaborado en la sublevación marxista"<sup>31</sup>.

Igualmente, se procedió a formar seis comisiones de gobierno conforme estipulaba la nueva Ley Municipal de 31 de octubre de 1936 y a proceder a pedir "a los terratenientes una suscripción con el fin de poder hacer frente a las subsistencias de los que carecen de medios". -

Se nombró miembro del Consejo Local de primera enseñanza a José García Vaquero, a Baldomero Hurraco y Manuel Ortega para que formasen parte de la Junta Local del Censo Electoral como propietario y suplente respectivamente, a Antonio

<sup>30</sup> No hemos podido reunir muchos datos sobre Pérez Herrero aunque sería de familia tradicional de derechas. Como él mismo declara en sus memorias, su tío materno Ángel López Montijano fue jefe de la denominada Guardia Cívica que fue creada en Córdoba capital a raíz del alzamiento militar y estaba integrada por voluntarios civiles armados que vigilaban la ciudad de día y de noche, sólo los mandos eran militares de carrera, mientras que su tío paterno Antonio Pérez Torrealba también tuvo en ella un cargo importante.

<sup>31</sup> "Que el Veterinario municipal Don José Espejo Santo, el Jefe de la Guardia Municipal Manuel Jiménez Moreno y los guardas Francisco Camacho González, Pablo Valenzuela Siles, Rafael Molina Ruiz y Manuel Sánchez García, y el guarda de campo Manuel Camacho Calzada, todos desempeñaban sus cargos con carácter de interinos y son de ideas extremistas, incluido el referido Interventor, y de acción demostrada por los mas durante los días en que ha imperado en esta el régimen comunista, habiendo tomado parte activa, haciendo servicio con armas contra el Ejército libertador de España, encontrándose todos los relacionados huidos de la población desde hace varios días, menos el mentado guardia Camacho González que se encuentra en la localidad, el cual tampoco hizo servicio con armas".

Siles para la Junta local de Beneficencia y a García Vaquero y Domínguez Parras, para la Comisión especial Gestora de la Décima.

En cuanto a nuevos proyectos de obras se conoció un oficio de la Junta Provincial de Sanidad en el que se emitía informe favorable en el proyecto de obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Iglesia y Paseo Público.

También se procedió al lógico cambio de nombres de calles, cuya variación afectó a las siguientes:

- La Plaza de la República pasó a llamarse de Calvo Sotelo.
- El Paseo 14 de abril de 1931, 18 de julio e 1936.
- La calle Carlos Marx, Reguera.
- La calle Luis de Tapia, General Sanjurjo
- La calle García Hernández, General Queipo de Llano.
- La calle Ferrer Guardia, General Varela.
- La calle 12 de abril de 1931, Primo de Rivera.
- La calle Pablo Iglesias, Castillo.
- La calle Ramón y Cajal, Fernando Laguna.
- La calle Mariana Pineda, Ramón y Cajal.
- La calle Fermín Galán, Coronel Cascajo.

Con el ello inició la andadura el nuevo régimen en el pueblo.

Por lo demás el nuevo alcalde defendió a Antonio Siles García, alguacil portero del Ayuntamiento, por haber permanecido fiel a su puesto en las Casas Consistoriales a lo largo de todo el conflicto, proponiendo para el mismo una recompensa.

Y poco más es lo que se sabe de los primeros días del nuevo régimen, excepto que pronto se desencadenó la lógica represión contra personas sospechosas que no habían secundado la evacuación, entre las que Moreno Gómez contabiliza un total de diecisiete según los datos obrantes en el Registro Civil de Córdoba. En algunos casos afectó a familias enteras. Sus nombre son:

- 1.- Juan A. Moreno Gálvez, de 58 años, albañil, fusilado el día 13 de septiembre.
- 2.- Rafael Durán Cárdenas, de 30 años, el 14.
- 3.- José Durán Saldaña, de 59, el 17.
- 4.- Juan Pérez Ramos, de 34, el 17.
- 5.- Andrés Paz Jiménez (padre), el 17.
- 6.- Rafael Paz Aguilar (hijo), el 17.
- 7.- Andrés Paz Aguilar (hijo), el 17.
- 8.- Emilio Aguilar Daza, el 20.
- 9.- José Márquez Palomino, el 23.
- 10.- Antonio Cabrera Páez, de 26 años, el 26.
- 11.- Carlos González Figueroa, (marido), de 62, el 27.

- 12.- Amadora Castillo Bermejo, (esposa), de 62, el 27.
- 13.- Juan A. Rubio Ramos, de 34, el 28.
- 14.- Manuel Martín Fernández, de 25, el 30.
- 15.- Manuel González Castillo, (hijo de Carlos y Amadora), el 7 de octubre.
- 16.- Antonio Castillo Haba, el 7 de octubre.
- 17.- Cándido García Ruiz, de 49 años, el 1 de noviembre.

Algunos de ellos, como Cándido García o Amadora Castillo, lo fueron – según Moreno Gómez –, en una célebre matanza habida en Palma del Río el 27 de agosto<sup>32</sup>, por lo que, de ser ciertos los datos por él recogidos en el Registro Civil, debieron de haber participado en la defensa de Palma o quizá capturados en el “viaje de vuelta” de los milicianos tras darla por definitivamente perdida.

En cualquier caso, la cifra de víctimas de uno y otro bando, para el caso de Hornachuelos, aparece compensada totalmente si exceptuamos los 11 fusilados en Córdoba capital al parecer oriundos del pueblo, entre los que cuentan el célebre diputado Antonio Bujalance López<sup>33</sup>, que lo fue el 30 de julio, y el farmacéutico Joaquín Muñoz González, que lo fue el 29 de septiembre<sup>34</sup>.

## Apéndice

**Documento 1:** Acta Capitular del Ayuntamiento de Hornachuelos de 19 de julio de 1936.

*En Hornachuelos, a las dieciséis horas del día diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, encontrándose en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales de esta Villa Don Miguel Pérez Regal, Alcalde Presidente y los Concejales Don Francisco López Hierro, Don Cándido García Ruiz, don Fernando Noguera León, Don Ramón López Valero y Don José María González Aguado y el Secretario que refrenda, se presentó el Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa, Don Emilio Palacios Hernández acompañado del guardia de dicho Cuerpo, Don Antonio León Illescas, y exhibió un telegrama del Sr. Comandante Militar de Córdoba que literalmente decía:*

*“Comandante Militar a Comandante Puesto Guardia Civil. = Incáutese toda urgencia Ayuntamiento y déme cuenta declaración estado de guerra”.*

<sup>32</sup> Véase Moreno Gómez, 1985, pp.379-381.

<sup>33</sup> Sobre Antonio Bujalance véase PALENCIA CERREZO, J.M.: “Personajes vinculados a Hornachuelos (III): Antonio Bujalance López (1902-1936)”. En revista *Hornachuelos*, XXIII, nº 23, julio de 2002.

<sup>34</sup> Véase cifra y algunos nombres de víctimas en Moreno Gómez, 1985, pp. 724 y 735.

*En su virtud el Señor Alcalde a presencia de los señores concejales relacionados, hizo entrega del Ayuntamiento a dicho Comandante de este Puesto de la Guardia Civil, el cual se hace cargo del mismo a partir de este momento, siendo precintada la caja de fondos municipales hasta que se pueda hacer entrega formal de ella en razón de estar ausente el Cajero-Interventor. También se hace entrega de ocho pistolas y una carabina de uso de la guardia municipal y guardia de campo del Ayuntamiento.*

*Con lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente acta todos los señores concejales de que yo Secretario certifico.*

*Miguel Pérez. Emilio Palacios Hernández. Fernando Noguera. José María González. Ramón López. Cándido García. Francisco López. Antonio León Illescas. José del Pino.*

**Documento 2º:** Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 21 de julio de 1936.

*En la villa de Hornachuelos, siendo la hora de las doce del día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Miguel Pérez Regal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgencia, para resolver el asunto objeto de la convocatoria. Asiste el Secretario del Ayuntamiento D. José del Pino Navarro.*

*Declarado abierto el acto y dada lectura al acta del la anterior, fue aprobada. Seguidamente se dio lectura al siguiente escrito:*

*"Lleva sello que dice: Gobierno Civil. Provincia de Córdoba. Puesto Hornachuelos. Considerando que este telegrama del Comandante Militar de la provincia, de fecha 19 que me ordenaba la incautación del Ayuntamiento y de la Proclamación del Estado de Guerra, y otro del mismo Comandante Militar ordenando la clausura de fasto (¿) del Frente Popular y detención de sus directivos sin resultar órdenas algunas, por el presente declaro dejar sin efecto la medida, ...y por consiguiente renuncio a la incautación del Ayuntamiento, que continuará bajo la Presidencia de su Alcalde natural, y demás actos referidos, que quedan sin efecto....a las órdenes del Frente Popular por ser el primero legalmente constituido. Salud y República. Hornachuelos. 20 de julio de 1936. Emilio Palacios Hernández. Rubricado. Sr. Alcalde Presidente de esta villa de Hornachuelos".*

*El Sr. Alcalde hace aclaración, el documento anteriormente transcrito es el resultado de conversaciones sostenidas con el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, que si bien lo hizo contra el Ayuntamiento, fue con carácter transitorio en evitación de males mayores y haberlo permitido que tan pronto tuviera la certeza*

*de que el telegrama de referencia ha previsto, dejaría sin efecto como así lo ha hecho la incautación de referencia.*

*Con lo que se dio por terminado el acto a las doce y treinta, firmando la presente los Sres. Asistentes, de que yo el secretario confirmo. Miguel Pérez, Francisco López, Francisco Camacho, Cándido García.*

**Documento 3º:** Acta del Ayuntamiento de 28 de julio de 1936.

*En atención y consideración a las difíciles circunstancias por que se atraviesa, debido al hecho de haberse levantado en armas contra el Gobierno legítimo de la Republica, hecho criminal consumado por un sector social del país, que siempre se preció de amante del orden y la justicia.*

*Este pueblo creyéndolo oportuno y eficaz, se levantó en protesta enérgica contra tales hechos y al efecto comenzó en primer termino por elegir de su seno una Comisión o Comité que siendo depositario de su confianza asumirá de una forma circunstancial y transitoria todas las funciones propias de las necesidades de la población.*

*En consecuencia, este comité, visto que el Ayuntamiento era impotente para contener los efectos del hecho faccioso y teniendo este Comité por designación del pueblo, la misión de organizar y dirigir a ¿..tesción? del pueblo en todos sus aspectos, este Comité deseando evitar un conflicto de competencia y estimando que no puede ni debe haber, ni existir dos potestades con idéntico contenido y misión, acordó, decidió, y así lo comunica a V. para los naturales efectos, proceder a suspender de una manera transitoria y circunstancial en tanto no sea resuelto este problema de orden publico y régimen, acordó, repetimos, suspender en sus funciones a ese Ayuntamiento.*

*Bien entendido que una vez liquidado este gran conflicto, este Comité procederá a reponer en sus puestos a los señores componentes de este Cabildo Municipal.*

*Lo que comunico a V. a los efectos consiguientes, en Hornachuelos a veintiocho de julio de mil novecientos treinta y seis. Salud y Republica. Comité de Defensa de la Republica Hornachuelos (Córdoba). Por los miembros componentes Francisco Roldan, Juan Sola, José García, José Fernández, Antonio Zamora. Sr. Alcalde Presidente de esta villa de Hornachuelos.*

*Hay un sello que dice CNT Hornachuelos (Córdoba), y otro del Sindicato Agrícola de Oficios Varios*

*En su virtud el Ayuntamiento, en evitación de un rompimiento entre las Fuerzas del Frente Popular, que en este momento son graves para la seguridad de la Republica, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, ya que su amor al Régimen*

*legalmente constituido, no puede consentir que por causa de resistencia surgieran males que todos debemos evitar.*

**Documento 4º:** Archivo Municipal de Hornachuelos. Documento titulado: Hechos vandálicos acaecidos en este pueblo desde el día 19 de Julio al 6 de septiembre de 1936 por las huestes marxistas.

*Se inició el movimiento el día 19 de julio cuya efervescencia aumentaba por momentos, lo que hizo que el párroco se viera precisado a suspender la misa Mayor del domingo.*

*Del día 20 comenzaron los marxistas a recoger las armas que los de derechas poseían; y seguidamente, y antes de constituirse un Comité llamado de Defensa de la República, comenzaron las detenciones de personas de orden, lo que continuó después de constituido dicho Comité, habilitando como Cárcel primero el local del Juzgado Municipal, después fueron trasladados al domicilio particular de D. Francisco Gamero -Cívico convertido en Cárcel y otros, días después, al local Escuela de Párvulos número dos, convertido también en Cárcel.*

*Desde los primeros momentos comenzaron la destrucción de la Iglesia Parroquial, imágenes, retablos, vasos sagrados, ornamentos, convirtiéndola en Economato, de donde y mediante vales se surtía el vecindario de comestibles que fueron robados de las distintas tiendas particulares y transportadas allí a tal objeto.*

*De la estación férrea robaron tres vagones que había cargados de azúcar que transportaron a dicho pueblo, sirviéndoles para el abasto público y para cambio por tabaco, vino, vinagre de Posadas y Villaviciosa respectivamente.*

*Destrozaron también la Iglesia del Salvador de esta Villa y la Iglesia Parroquial de San Calixto; y las Iglesias o Capillas Públicas de fincas de este término denominadas "San Bernardo", "Los Ángeles", "Nava de los Corchos", "Moratalla", "Mezquetillas de Calvo" y "Umbrías de Santa María".*

*Los Archivos de las Parroquias de esta Villa y San Calixto también fueron destruidos.*

*El referido Comité se abrogó todas las funciones de Autoridad, constituyendo el Ayuntamiento.*

*Saquearon también las tiendas particulares de D. Manuel Ruiz Cárdenas, D. Francisco Cabanillas Ferreira, D. José Márquez Librero, D. Baldomero Urraco Sancho, D<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Lora, Sra. Viuda de D. Manuel Ferreira Cepeda, D. Manuel Vilela Vázquez, D. José Ceballos Rodríguez de Castillejo, D. Rafael Vilela Vázquez, D. Rafael Casado Herrera, D. Antonio Moya Hidalgo y D. Rafael Paz Jiménez.*

*También fueron saqueados los molinos aceiteros de D. José Santisteban Zamora, de D. Manuel Santisteban Zamora, de la finca "San Bernardo", "Santa María", "Mezquetillas de Calvo", "Guadalora" y "Mezquetillas de los Garcías".*

*También fueron saqueadas las casas de D. Francisco Gomero-Cívico García y de Doña Amparo Naranjo Zambrano en esta población y las casas de las fincas "Moratalla", "San Bernardo", "Los Angeles", "Nava de los Corchos", "Umbrías de Santa María", "Escalonias", "Mezquetillas de Calvo", "Mezquetillas de Parias", "Mezquetillas de los Garcías" y "Torralba", casi todas ellas contenían numerosos objetos antiguos y de arte.*

*En la madrugada del día 12 de agosto de 1936, condujeron a la finca llamada "El Rincón", distante unos ocho kilómetros, a diez y ocho personas de derechas, asesinandolas vilmente y tirando los cadáveres a un pozo-mina en aquel paraje.*

*MUTILACIONES. A raíz de los asesinatos se oyó decir que alguno fue mutilado antes de ser muerto.*

*Aunque no es fácil asegurarlo existen indicios de que pudiera ser cierto; sobre todo con Don Isidro Calduch y Don Manuel Ruiz, que hubo de notarse cuando fueron extraídos sus cadáveres, que el primero tenía partido el brazo derecho como por el antebrazo y separado totalmente la mano, y el segundo partida una pierna poco más arriba del tobillo con separación del pie correspondiente, lo que concuerda con lo que antes se decía de ellos.*

*Las víctimas fueron:*

*Doña María Victoria Díez y Bustos de Molina, de 33 años, soltera, Maestra Nacional, hija de Don José y de Doña María Victoria.*

*Don Antonio Molina Ariza, de 33 años, Párroco de esta Villa, hijo de Don Francisco y Doña Carmen.*

*Don Ramón mesa Santisteban, de 62 años, soltero, Labrador, hijo de Don Francisco y de Doña Ignacia.*

*Don Manuel Díaz Fuentes, de 63 años. Casado, Secretario del Juzgado, hijo de Don Francisco y de Doña María.*

*Don Juan Felipe Vilela Vázquez, de 47 años, Casado, Labrador, Hijo de Don Juan Felipe y de Doña Soledad.*

*Don Federico Vilela Vázquez, de 49 años, Soltero, Comerciante, Hijo de Don Juan Felipe y de Doña Soledad.*

*Don Rafael Vilela Vázquez, de 44 años, Casado, Comerciante, Hijo de Don Juan Felipe y de Doña Soledad.*

*Don Manuel Vilela Vázquez, de 40 años, Casado, Comerciante, Hijo de Don Juan Felipe y de Doña Soledad.*

*Don José Palencia Muñoz, de 39 años. Casado, Maestro Nacional, Hijo de Don Manuel y Doña Cristina.*

*Don Antonio Castro Bravo, de 58 años, Casado, albañil, hijo de Don Bernabé y de Doña Belén.*

*Don Adolfo Cañero González de Requena, de 56 años, Viudo, Labrador, Hijo de Don José y de Doña Dolores.*

*Don Isidro Calduch Cabedo, de 35 años, Casado, Mecánico, hijo de don Ricardo y Doña Ramona.*

*Don Julio Castro Tenllado, de 44 años, Casado, Albañil, hijo de Don Francisco y de Doña María de la Sierra.*

*Don Manuel Ruíz Cárdenas, de 58 años, Casado, Comerciante, hijo de Don Manuel y de Doña Ángeles.*

*Don Rogelio Aguilera Ruiz, de 20 años, Soltero, Estudiante, hijo de Don Rogelio y de Doña Concepción.*

*Don Andrés Villalva Serrano, Casado, Maestro Particular, Hijo de Don Antonio y de Doña Francisca.*

*Don José Ceballos Ruiz de Castillejo, Casado, Comerciante, Hijo de Don Bernardo y Doña Mariana.*

*El día 26 de agosto fue evacuado el pueblo por imposición del elemento marxista; los que se llevaron los fondos de la Caja Municipal que contenía las siguientes cantidades:*

<i>De la Caja de Fondos Municipales.....</i>	<i>24.456,10</i>
<i>De Depósitos .....</i>	<i>350,00</i>
<i>De Plagas del Campo.....</i>	<i>3.957,55</i>
<i>De los Fondos del Pósito.....</i>	<i>3.913,88</i>
<i>De la Décima para el Paro Obrero .....</i>	<i>14.108,08</i>
<i>Total Pesetas.....</i>	<i>46.795,59</i>

*También se llevaron dinero de varios propietarios a quienes se lo exigieron con violencia y entre ellos el Corresponsal de Bancos, a quien le robaron 1000 pesetas.*

*El día 7 de Septiembre fue tomado por las fuerzas del glorioso Ejército Salvador, regresando a él, los vecinos que, corriendo grave riesgo, pudieron evadir el tener que formar parte del éxodo en dirección a Villaviciosa.*

*Las pérdidas sufridas por la destrucción de templos, saqueos de domicilios particulares, tiendas, etc. son muy importantes y de momento es imposible calcular su cuantía.*

*Hornachuelos a 8 de junio de 1937.*

*Fdo. El Alcalde: Luis Pérez Herrero Fdo.: EL SECRETARIO: José Del Pino Fdp. TESTIGOS. Constancio Fernández, Rafael Fernández. (+ sello de Ayuntamiento Constitucional de Hornachuelos.*

**Documento 5.** - Memoria de los trabajos efectuados por la Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Córdoba y por la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico. 17 de septiembre de 1936 a 23 de abril de 1938. Redactada por el Secretario de ambos organismos don José de la Torre y del Cerro. Manuscrito inédito, folio 75. Hornachuelos.

*(...) su alcalde, en respuesta a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicó el 25 de aquel mes de septiembre, que había "sido saqueada la Parroquia de Santa María de las Flores y Capilla del Salvador y la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, siendo destrozados los ornamentos sagrados y las imágenes, entre las que había algunas de gran mérito artístico... Estas noticias fueron confirmadas y ampliadas por otro informe del alcalde don Luis Pérez Herro, fechado el 7 de mayo de 1937, en el cual agrega a lo dicho en el anterior, que también fue saqueada la iglesia parroquial de la aldea de San Calixto y que había sido destruido el archivo y robados los libros de la biblioteca parroquial de Santa María de las Flores, en la que fueron destrozadas sus diez y siete imágenes, la custodia, el palio, el órgano, el armonium, retablos, cuadros, etc.*

**Documento 6º:** Acta del Ayuntamiento de 7 de septiembre de 1936.

*En la villa de Hornachuelos, a diez horas del día siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Capitán Jefe de las Fuerzas del Ejército destacadas en esta población Don Ramón Marcos Daza, los Señores que autorizan la presente designados por dicho Señor Capitán, Gestores de este Ayuntamiento, quedando constituida la Comisión Gestora de la siguiente forma:*

*Alcalde Presidente, Don Luis Pérez Herro.  
Primer Teniente de Alcalde Don José Márquez Librero.  
Segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Siles Escudero.  
Síndico Don José García Vaquero  
Gestores:  
Don Baldomero Urraca Sancho  
Don Manuel Ortega Mengual  
Don Manuel Domínguez Parra*

*Posesionados de sus cargos respectivos, los mencionados señores, se dio por terminado el acto, extendieron la presente acta que firmaron los Señores Gestores de que el Secretario del Ayuntamiento asistente al acto, certifico.*

**Documento 7º:** Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 12 de septiembre de 1936.

*En la villa de Hornachuelos, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Al-*

*calde Don Luis Pérez Herrero, los señores vocales cuyos nombres al margen se expresan, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don José del Pino Navarro, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con designación de asuntos. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.*

*El Señor Alcalde expuso detalladamente la desastrosa situación en que ha encontrado el Ayuntamiento; obra nefasta de las huestes marxistas, cuya actuación en toda España ha producido, como es sabido la ruina y desolación; y en esta localidad la de numerosas familias de lo más destacado de la sociedad de las que algunos de sus familiares fueron vilmente asesinados por el Ejército rojo en la madrugada del día 12 del pasado Agosto.*

*La marcha administrativa del Ayuntamiento suspendida desde que comenzó la revolución, y el día de la huida cobarde del mencionado Ejército rojo, fracturaron la caja de caudales del Ayuntamiento y del Pósito, llevándose cuanto dinero contenían, incluyendo en esto los depósitos y cantidades procedentes de la décima del paro obrero y plagas del campo.*

*Que visto el avance que facilita el Oficial de Intervención formado con los datos que se han podido adquirir, y aunque sujeto a las alteraciones consiguientes, se han llevado unas cuarenta y dos mil pesetas. La Comisión municipal Gestora, debidamente informada acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por los viles asesinatos llevados a cabo por el Ejército rojo de que se deja hecho mención y dar un voto de confianza al Señor Alcalde para que en unión del Secretario del Ayuntamiento vayan normalizando los servicios administrativos.*

*Sigue el Señor Alcalde informando a los circunstantes que con el fin de poder hacer frente a las subsistencias de los que carecen de medios para ello, habían abierto una suscripción en la cual constan algunas aportaciones y para engrosarla había dirigido cartas en indicado sentido a todos los terratenientes de este término con quienes se puede comunicar hoy, lo que fue aprobado por la Corporación, llevándose de ella contabilidad especial de repetidos fondos.*

*Continua informando el Señor Alcalde a la Corporación que el Interventor interino de fondos de este Ayuntamiento Don Joaquín Muñoz González, se marchó a Córdoba el dieciocho del pasado mes de Julio sin que hasta la fecha se haya reintegrado a su cargo.*

*Que el Veterinario municipal Don José Espejo Santo, el Jefe de la Guardia Municipal Manuel Jiménez Moreno y los guardas Francisco Camacho González, Pablo Valenzuela Siles, Rafael Molina Ruiz y Manuel Sánchez García, y el guarda de campo Manuel Camacho Calzada, todos desempeñaban sus cargos con carácter*

*de interinos y son de ideas extremistas, incluido el referido Interventor, y de acción demostrada por los mas durante los días en que ha imperado en esta el régimen comunista, habiendo tomado parte activa, haciendo servicio con armas contra el Ejército libertador de España, encontrándose todos los relacionados huidos de la población desde hace varios días, menos el mentado guardia Camacho González que se encuentra en la localidad, el cual tampoco hizo servicio con armas.*

*La Comisión acuerda destituirlos fulminantemente, autorizando al Señor Alcalde para que designe y proponga individuos actos para desempeñar dichos cargos.*

*Con respecto a la Intervención, pasará a cargo de la Secretaría hasta que sea resuelto el concurso ordenado por la Dirección General de Administración Local; y por lo que respecta al Veterinario, puesto para el que también hay acordado concurso para el nombramiento en propiedad interina se resuelve, se anuncie un nuevo para proveerlo interinamente, o se proponga por la Alcaldía persona que reúna las condiciones necesarias para ello.*

*Seguidamente la Corporación municipal en cumplimiento s lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley municipal de 31 de octubre de mil novecientos treinta y seis, acordó por unanimidad fijar en seis el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que cada una de éstas se componga de tres gestores, procediéndose acto seguido a la elección de los capitulares que han de figurar en citadas comisiones en la forma prevenida, resultando elegidos por unanimidad los señores que a continuación se expresan:*

**Hacienda**

*Don Luis Pérez Herrero*

*Don José Márquez Librero*

*Don José García Vaquero*

**Obras Públicas**

*Don Luis Pérez Herrero*

*Don Antonio Siles Escudero*

*Don Baldomero Hurraco Sancho*

**Festejos**

*Don José García Vaquero*

*Don Manuel Domínguez Porras*

*Don Manuel Ortega Mengual*

**Consumos, abastos y mataderos**

*Don Antonio Siles Escudero*

*Don Baldomero Hurraco Sancho*

*Don José García Vaquero*

**Deslindes y amojonamientos**

*Don José Márquez Librero*

*Don Baldomero Hurraco Sancho*

*Don Manuel Ortega Mengual*

**Beneficencia**

*Don José García Vaquero*

*Don Baldomero Hurraco Sancho*

*Don Manuel Domínguez Parras*

*Acto seguido acuerda la Corporación por unanimidad nombrar para que forme parte del Consejo Local de primera enseñanza al Gestor Don José García Vaquero.*

*A continuación acuerda la Comisión por unanimidad designar a los gestores Don Baldomero Hurraco Sancho y Don Manuel Ortega Mengual para que formen parte de la Junta Local del Censo Electoral, propietario y suplente respectivamente.*

*También acuerda la Comisión por unanimidad designar al Gestor Don Antonio Siles Escudero, para que forme parte de la Junta local de Beneficencia.*

*Del propio modo, la Comisión acuerda por unanimidad designar a los Gestores Don José García Vaquero y don Manuel Domínguez Parras para que formen parte de la Comisión especial Gestora de la décima de esta villa.*

*Acto continuo acuerda la Comisión por unanimidad que las sesiones extraordinarias que la misma celebra, lo sean los jueves de cada semana y hora de las veintidós.*

*Quedó enterada la Comisión del oficio de la Junta Provincial de Sanidad manifestando que la ponencia de dicha Junta ha emitido informe favorable en el proyecto de obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Iglesia y Paseo Público.*

*Seguidamente acuerda la Comisión por unanimidad que la Plaza, calles y Paseo que a continuación se expresan lleven la nueva nomenclatura que a cada una se le asigna, a saber:*

*La Plaza de la República se llamará de Calvo Sotelo*

*La calle Carlos Marx, Reguera*

*La calle Luis de Tapia, General Sanjurjo*

*La calle García Hernández, General Queipo de Llano*

*La calle Ferrer Guardia, General Varela*

*La calle 12 de Abril de 1931, Primo de Rivera*

*La calle Pablo Iglesias, Castillo*

*La calle Ramón y Cajal, Fernando Laguna*

*La calle Fermín Galán, Coronel Cascajo*

*La calle Mariana Pineda, Ramón y Cajal*

*El Paseo 14 de Abril de 1931, 18 de Julio de 1936;*

*Autorizándose al Señor Alcalde para que adquiera cuanto sea necesario para la nueva nomenclatura expresada y que los gastos que se ocasionen con tal motivo*

*se libre de la consignación respectiva del vigente presupuesto y de no haber se libre de Imprevistos.*

*Por el Señor Alcalde se manifestó que el Alguacil portero del Ayuntamiento Antonio Siles García había permanecido en las Casas Consistoriales durante el periodo revolucionario que hemos padecido, ha (sic) pesar de los requerimientos que le hicieron para que abandonara dicho cargo; que al exponerlo lo hacía para que constara en acta el buen comportamiento del indicado funcionario y a la vez de que en su día sea propuesto para una recompensa. Los Señores gestores acordaron de conformidad con lo expuesto por el Señor Alcalde y felicitar a dicho funcionario. Seguidamente acuerda la Comisión por unanimidad aprobar las siguientes cuentas y recibos de gatos habidos y que el importe de unos y otros se libre de las consignaciones del vigente presupuesto, a saber:*

*Una cuenta presentada por Antonio Moya Hidalgo ascendente a doce pesetas cincuenta céntimos, importe de cinco bidones vacíos facilitados para apagar cal.*

*Otra cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento Don José del Pino Navarro, ascendente a ciento treinta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, importe del material de oficina y reintegros utilizados en la Secretaría durante el pasado mes de Junio.*

*Otra cuenta presentada por el Alguacil portero Antonio Siles García, ascendente a cuarenta y dos pesetas, importe de jornales invertidos los días once, doce, trece y catorce de Julio último en regar el Paseo público, acordándose se pague de imprevistos.*

*Otra cuenta presentada por La Regeneración, ascendente a doscientas diez y nueve pesetas diez céntimos, importe de modelación impresa facilitada para la confección de Padrones y otros servicios.*

*Otra cuenta presentada por Diego Ruiz, ascendente a trece pesetas cincuenta céntimos, importe de un cordón y borlas facilitadas, para el bastón del Jefe de la Guardia Municipal.*

*Un recibo presentado por la Compañía Telefónica Nacional de España, ascendente a ochenta y dos pesetas, sesenta céntimos, importe de cuota de este Ayuntamiento respectiva al pasado mes de Julio por los aparatos instalados en las Casas Consistoriales y conferencias celebradas.*

*Otro recibo presentado por la misma Compañía ascendente a dieciséis pesetas cincuenta céntimos, importe de cuota de este Ayuntamiento del mes de Julio último por el aparato instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa.*

*Acto seguido acuerda la Comisión por unanimidad aprobar el viaje dado a Córdoba el día trece del pasado mes de Julio por el oficial de Secretaria Don Rafael Fernández Alonso para recoger en la Excm. Diputación Provincial para su expedición las cédulas personales del corriente año; acordándose a la vez que con cargo a la consignación respectiva del actual presupuesto le sean abonadas veinte pesetas por los gastos que se le ocasionaron en mentado viaje.*

*Y por último se dio cuenta a la Comisión de la correspondencia oficial recibida desde la última (desde la última) revisión celebrada, así como de los Boletines oficiales recibidos en igual periodo de tiempo, quedando enterados los Señores Gestores, acordando se de el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a este Municipio.*

*Con lo que se dio por terminada la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes, que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = 51= 31= novecientos treinta = seis. (Al margen: Señores asistentes/ Presidente/ D. Luis Pérez Herrero/ Vocales/ D. José Márquez Libroero/ D. Antonio Siles Escudero/ Don José García Vaquero / D. Baldomero Hurraco Sancho / D. Manuel Ortega Muñoz / Secretario/ D. José del Pino Navarro //.*



**Il. Asoc. Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**Diputación  
de Córdoba**